



# DIARIO DE DEBATES

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

---

Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario

AÑO 2010

LX Legislatura

Núm. 014

---

Sesión Extraordinaria de la Sexagésima Legislatura  
Constitucional

Celebrada el 10 de febrero de 2010

José Marcelo Mejía García  
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE  
Felipe Reyes Álvarez

SECRETARIOS  
Oscar Valencia García  
Claudia del Carmen Silva Fernández

Hora de inicio: 12:28  
Asistencia: 27 Diputados  
Inasistencias: 8.  
Permisos: 7.

---

### SUMARIO

- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CORTESÍA.
- LECTURA DEL INFORME DE LABORES QUE RINDE EL CIUDADANO DOCTOR HERIBERTO ANTONIO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

| ASISTENCIA.

**El Diputado Presidente José Marcelo Mejía García (PRI):**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

LISTA DE ASISTENCIA

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, López Bautista Gregorio, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, la de la voz Silva Fernández Claudia del Carmen, Valencia García Oscar, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárata González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que existen permisos de los Diputados

Alfredo Ahuja Pérez, Diputado Dagoberto Carreño Gopar, Diputado Floriberto Vázquez Vázquez, Diputado Felipe Reyes Álvarez, Diputado Etelberto Gómez Fuentes, Diputado José de Jesús Romero López, y Diputado Félix Antonio Serrano Toledo para faltar a la sesión extraordinaria del día 10 de febrero del 2010, es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente José Marcelo Mejía García (PRI):**

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum ciudadana Secretaria?

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):**

Si hay quórum ciudadano Presidente.

**El Diputado Presidente José Marcelo Mejía García (PRI):**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el orden del día

**El Diputado Secretario Oscar Valencia García (PRI):**

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

10 DE FEBRERO DEL 2010

1.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE  
CORTESÍA.

2.- LECTURA DEL INFORME DE LABORES QUE RINDE EL CIUDADANO DOCTOR HERIBERTO ANTONIO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente José Marcelo Mejía García (PRI):**

Esta a consideración de la Asamblea el orden del día con que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadana Diputada y ningún ciudadana Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

**DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA.**

De conformidad con las facultades que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados Aguilar Montes Agustín, García Henestroza Gerardo, Marín Sánchez María Teresa, Pineda Vera Francisca, Vázquez Morales José, y Zarate González Silvia Estela, para que en Comisión de Cortesía se sirvan acompañar a los ciudadanos Ingeniero Jorge Toledo Luis, Secretario de Gobierno

y representante personal del Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador constitucional del Estado, al Magistrado Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Doctor Heriberto Antonio García, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos hasta este Presídium.

En cumplimiento a lo acordado por el pleno en sesión ordinaria de fecha 4 de febrero del año en curso, se solicita a la Comisión de Cortesía que se acaba de nombrar cumpla con su cometido al efecto se concede el receso procedente.

(RECESO)

Sírvanse los presentes ponerse de pie para recibir a la comitiva por favor.

(LA COMISIÓN DE CORTESÍA CUMPLE CON SU COMETIDO)

Muchas gracias pueden tomar asiento

Se reanuda la sesión

Se pasa al segundo punto del orden del día.

**LECTURA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL DOCTOR HERIBERTO ANTONIO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Se concede el uso de la palabra al Doctor Heriberto Antonio García.

**Doctor Heriberto Antonio García,  
Presidente de la Comisión para la  
Defensa de los Derechos Humanos**

Ingeniero Jorge Toledo Luis, Secretario General de Gobierno y representante personal del Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado.

Ingeniero Herminio Cuevas Chávez, Presidente de la Gran Comisión de la Honorable Cámara de Diputados.

Magistrado Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Diputado José Marcelo Mejía García, Presidente de la Legislatura.

Diputado Germán Juárez Mendoza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado.

Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados de la LX Legislatura.

Doctor Jorge Zamora Grant, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y representante personal del Doctor Raúl Plasencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Maestro Felipe de Jesús Álvarez Ciprian, Presidente de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Doctor Juan de Ríos Estabillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Sinaloa, Licenciado Marco Vinicio Gallardo, representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, servidoras y servidores públicos Estatales y Municipales, señoras y señores.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 fracción VII y 56 de la Ley de la Comisión para la Defensa de los

Derechos Humanos de Oaxaca y 39 y 40 de su Reglamento Interno, comparezco por segunda ocasión en este recinto, sede de la representación de la voluntad popular, para informar a la ciudadanía oaxaqueña y a los tres poderes del Estado, las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de dos mil nueve, por quienes integramos la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado.

Mediante la emisión de este informe, la CDDHO refrenda su compromiso con la transparencia de sus funciones y con la rendición de cuentas ante la ciudadanía, dando también cumplimiento a las obligaciones que le conciernen como ente público, las cuales se encuentran contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. El presente informe constituye también una herramienta de consulta para acercar el resultado del trabajo de la Comisión a los ciudadanos interesados, de manera que puedan conocer y evaluar el desempeño de este organismo público autónomo creado para la defensa y promoción de los derechos fundamentales.

#### CONSEJO CONSULTIVO DE LA CDDHO.

El Consejo Consultivo de la Comisión es uno de los pilares en que se apoya la Institución. Está integrado por las siguientes personalidades: Licenciada Alicia Pesqueira de Esesarte, Doctor Noé Matus Romualdo, Maestro Gabriel Pereyra Lanza, Doctor Eric García López, Maestra Laura Susana Chía Pérez, señor Benjamín Fernández Pichardo, Licenciada María Elena Marrufo Tenorio, Profesora Margarita Toledo García,

5469

Maestra Gloria Zafra y Maestro Franco Gabriel Hernández, todos ellos destacados miembros de la sociedad, que han dedicado su capacidad y su talento a diversas actividades: académicas, humanitarias, culturales; pero que han encontrado la coincidencia, en su compromiso con la causa de los derechos humanos. Para todos ellos, mi testimonio de gratitud por la responsabilidad y la voluntad de contribuir en la defensa de los derechos humanos, lo que ha quedado de manifiesto en las relevantes aportaciones hechas en las 8 sesiones de consejo, 3 ordinarias y 5 extraordinarias, realizadas durante 2009, en las que se emitieron importantes opiniones que derivaron en la formulación de propuestas para mejorar la actividad del Organismo; se establecieron los lineamientos generales para sus actividades y han sido vigilantes del ejercicio transparente del presupuesto.

#### PRESIDENCIA.

En este segundo año de labores participé en 152 reuniones interinstitucionales con servidores públicos de los gobiernos federal, estatal y municipal; con organismos defensores de Derechos Humanos, representantes de instituciones académicas y de la sociedad civil.

Dentro del Estado, asistí como representante de la Comisión a 55 actos, entre ellos: ponente en temas sobre derechos humanos, como en el Diplomado de Alta Formación en Derechos Humanos, realizado en coordinación con la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; entrega de nombramientos a personas de tercera edad y a niñas y niños como promotores en derechos humanos, en

diferentes municipios; capacitaciones a policías municipales; reuniones con los titulares del Poder Judicial del Estado, del Poder Legislativo estatal, de la Procuraduría General de Justicia; de la Secretaría de Seguridad Pública; de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo; del Instituto Estatal de Educación Pública; y autoridades municipales, las cuales permitieron atender oportunamente los expedientes de queja.

Asimismo asistí, fuera del Estado, a 10 actos en representación del Organismo, entre los que destacan las visitas a campos agrícolas de Baja California y Baja California Sur, junto con el Presidente, Secretaria e integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios de este Congreso y del Director del Instituto Oaxaqueño de atención al migrante; dos reuniones con los integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos; dos reuniones convocadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; reuniones con los titulares de las Comisiones de Derechos Humanos de Baja California y Baja California Sur, entre otros.

Con la finalidad de coordinar esfuerzos en la difusión y defensa de los derechos humanos de los migrantes, las víctimas del delito, las mujeres, las niñas y los niños, principalmente; suscribí convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales que integran la Coordinación Estatal de Atención a Víctimas del Delito; con las dependencias federales y locales que atienden los albergues escolares indígenas del Estado; con el Instituto de la Mujer Ixtepecana; con los titulares de las Comisiones de Derechos Humanos de

Baja California y Baja California Sur y con el Ayuntamiento Constitucional de San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca.

#### VISITADURIA GENERAL.

Las quejas interpuestas por la ciudadanía son un reflejo de la concepción que sobre los derechos humanos tiene la población oaxaqueña, en la que percibimos que aún existen temas que refieren graves violaciones a derechos humanos que no son denunciadas, por desconocimiento de la población sobre sus derechos, por temor o por desconfianza.

Conscientes de ello y de que la cultura de la denuncia debe ser fomentada con una respuesta eficaz y la atención inmediata de los asuntos sometidos a la consideración del Organismo; para la Comisión uno de los retos en el año que se informa fue brindar confianza a la ciudadanía, mediante la atención oportuna y eficiente de los expedientes de queja.

Esa confianza ciudadana se vio reflejada en el incremento de solicitudes de intervención que en el año 2009 alcanzó 35 mil 353 acciones, divididas de la siguiente manera: 2216 expediente de queja; mil 58 cuadernos de antecedentes; 11 mil 122 orientaciones al público; 615 medidas cautelares. Asimismo, se giraron y notificaron 20 mil 342 oficios. Este incremento requirió un esfuerzo adicional de todos quienes laboramos en la Comisión, pero de manera especial de quienes integran la Visitaduría General y la Dirección de Quejas y Orientación, para todos ellos mi reconocimiento a su labor.

Las autoridades que generaron más quejas fueron: las autoridades

municipales con 1021; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con 398; la Procuraduría General de Justicia del Estado con 229; el Instituto Estatal de Educación Pública con 206 y el Tribunal Superior de Justicia con 88.

Durante 2009 emitimos 42 recomendaciones a las siguientes autoridades:

- Autoridades municipales, 19
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 11.
- Instituto Estatal de Educación Pública del Estado, 6.
- Procuraduría General de Justicia del Estado, 4.

#### CON UNA RECOMENDACIÓN:

- Secretaría de Finanzas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF).
- Caminos y Autopistas de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Ecología.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Procuraduría para la Defensa del Indígena.
- Ayuntamiento de San Juan Yatzona, Villa Alta.
- Ayuntamiento de San Andrés Solaga, Villa Alta.
- Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco.
- Ayuntamiento de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe.
- Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca.
- Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas.
- Ayuntamiento de la Villa de Zaachila.
- Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez.
- Ayuntamiento de Santa María Yalina Villa Alta.

- Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila.
- Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán.
- Ayuntamiento de San Miguel el Grande, Tlaxiaco.
- Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.
- Ayuntamiento de Capulalpan de Méndez, Ixtlán
- Ayuntamiento de Santo Domingo Xagacia, Villa Alta.
- Ayuntamiento de Coicoyán de la Flores, Juxtlahuaca.
- Ayuntamiento de Santa María Alotepec, Mixe.
- Ayuntamiento de Magdalena Apasco, Etna.
- Ayuntamiento de Huajuapán de León.

De las 42 recomendaciones 2 no fueron aceptadas y en 5 de ellas se encuentran pendientes de determinarse en virtud de que están en trámite los recursos de impugnación interpuestos por los quejados ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es necesario insistir que es preciso un esfuerzo coordinado entre las diferentes instancias de gobierno que brindan capacitación a autoridades municipales y esta Comisión; que nos permita disminuir de manera importante las violaciones a derechos humanos que se atribuyen a éstas, que en el año que se informa alcanzó el 46% del universo de quejas recibidas. Sin embargo, debemos reconocer, la voluntad de estas autoridades de cumplir con las recomendaciones, ya que de 19 emitidas, 17 fueron aceptadas, lo que equivale a un 90%.

Una violación recurrente atribuida a autoridades municipales lo constituye la intolerancia religiosa, es necesario

coordinar esfuerzos de manera interinstitucional para impedir que familias enteras sigan siendo desarraigadas por ejercer las libertades de creencia y culto religiosos, consagradas por nuestra norma fundamental y para permitir el retorno de los expulsados. A ello se refieren las recomendaciones 1, 2, 15 y 19/ 2009.

También es preciso reconocer que en relación con estas autoridades municipales, una asignatura pendiente es el proceso de diálogo, ya solicitado por algunas de ellas, para determinar los ámbitos, alcances e implicaciones concretas de los sistemas normativos indígenas en relación con el derecho vigente, para armonizarlos.

Con la publicación de la Ley de Seguridad Pública para el Estado, de 12 de septiembre de 2008, que agrupa a todas las policías en un solo mando, las labores propias de la investigación criminal corresponden ahora a la Secretaría de Seguridad Pública, ello se vio reflejado en el incremento del número de quejas y recomendaciones detalladas en el informe, en el que destaca el alto nivel de aprobación que ha tenido esta autoridad a las recomendaciones emitidas por la CDDHO al haber aceptado 9 de las 11 emitidas, lo cual es una señal positiva de la actuación de esa Secretaría en materia de derechos humanos, también lo es, la capacitación en materia de derechos humanos solicitada por la dependencia y brindada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal coordinadamente.

El sistema penitenciario es uno de los eslabones más débiles del sistema de justicia. Sin embargo, es necesario

reconocer que la solución a las problemáticas que plantea solo podrá darse en la medida que se atiendan también los problemas relativos a la prevención del delito, la procuración y la administración de justicia. En el año que se informa fueron atendidas en forma inmediata algunas recomendaciones como es el caso de la 11/2009 en la que se pidió investigar la responsabilidad administrativa y penal de personal directivo de la Penitenciaría del Estado por graves irregularidades denunciadas por los internos, la cual fue aceptada en sus términos.

También se dio por cumplida totalmente la recomendación 8/2008 relativa al traslado de los internos con padecimiento mental, del Anexo Psiquiátrico de Zimatlán de Álvarez al de Taniveth, Tlacolula.

Reconocemos la voluntad del titular de la Secretaría de Seguridad Pública de aceptar y cumplir las recomendaciones emitidas; sin embargo, aún quedan pendientes que atender, como la profesionalización y capacitación permanente de las distintas policías para desterrar viejas prácticas de investigación de los delitos como la tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, documentados en las recomendaciones 17, 24 y 42/2009 y la atención a la población reclusa de los 15 centros penitenciarios en el Estado sobre las deficiencias relacionadas en el Informe Especial 2009 sobre centros penitenciarios.

En el año que se informa, el número de quejas en contra de servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado disminuyó de 323 de 2008 a 229 en el 2009; el número de

recomendaciones también pasó de 7 a 4, respectivamente, y al igual que el año anterior, un signo positivo fue la aceptación del 100% de las recomendaciones emitidas, el siguiente paso lo constituye sin duda el cumplimiento cabal de las mismas, como lo exigen los casos documentados en la recomendación 38/2009 relativos a 6 averiguaciones previas de diferentes épocas, por diversos delitos, entre ellos homicidio, las cuales se encuentran extraviadas, haciendo nugatoria la procuración de justicia, por lo que se ha recomendado y aceptado el inicio de averiguaciones previas en contra de los probables responsables y la realización de las acciones necesarias para que los delitos en dichas averiguaciones denunciadas no queden impunes.

El alto porcentaje de aceptación de las recomendaciones emitidas por la Comisión no ha generado en la sociedad la percepción de que dichas resoluciones se cumplan a cabalidad, es necesario insistir que debemos transitar de la aceptación formal a su cumplimiento real. Indudablemente hay casos de difícil resolución, pero otros donde basta la voluntad de la autoridad y su compromiso con los derechos humanos para resolver la queja, como el de las recomendaciones 9 y 20/2009 relacionadas con la negativa al derecho a la educación, dirigidas al Instituto Estatal de Educación Pública; en la primera, se recomienda la reinscripción de un menor en la Escuela Primaria "Leona Vicario" de Puerto Ángel, y en la segunda, la de dos menores de la Escuela "Cultura Campesina" de esta Ciudad, las cuales, no obstante haber sido aceptadas, no fueron cumplidas, trayendo como consecuencia, la pérdida de un ciclo



escolar del menor en el primer caso y el cambio de escuela de los otros dos.

El tema de los derechos humanos debe iniciar en el hogar y continuar en la escuela, por eso resulta preocupante que en este último espacio, aun en este siglo, prevalezcan formas de enseñanza basadas en el maltrato físico y psicológico como los casos documentados en la recomendaciones 22/2009 y 37/2009 impuesto por una profesora a niñas y niños de primer grado de la Escuela Primaria "Francisco J. Mújica" de esta Ciudad y por otra docente de la Escuela Primaria Rural "Pestalozzi" de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca.

El derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho humano que funge como requisito para el ejercicio y goce de otros derechos, entre ellos, el derecho a una vida digna y el derecho a la salud. Está contenido en la Constitución Federal y en instrumentos internacionales. A la exigencia de ese derecho de tercera generación se refiere la recomendación 33/2009 dirigida al Instituto Estatal de Ecología, relativa al grave problema de contaminación ambiental que existe en Santa Lucía del Camino, San Agustín Yatareni, Santa Cruz Amilpas, Tlaxiactac de Cabrera y San Sebastián Tutla, por las sustancias tóxicas que generan el humo de las ladrilleras ubicadas en esos municipios.

Estamos conscientes de que todavía son indispensables mayores elementos para hacer posible la difusión, justiciabilidad y exigibilidad de estos derechos y que el marco jurídico aún resulta insuficiente, sin embargo, con esta recomendación contribuimos a una nueva cultura de respeto a los derechos humanos que se

traduzca en una vida digna para las y los oaxaqueños.

La reforma al artículo 12 de la Constitución del Estado que protege y garantiza el derecho a la vida desde el momento de la fecundación, generó las más disímboles opiniones. Integrantes de esta Legislatura y representantes de la sociedad civil solicitaron a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, promoviera la acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma, por considerar que afectaba los derechos de las mujeres. Otro grupo de personas representantes de instituciones educativas y miembros de la sociedad solicitaron no promover tal acción por considerar constitucional la reforma. El 30 de septiembre en sesión extraordinaria a la que asistieron 9 de los 10 consejeros, se discutió ampliamente el tema, al no existir consenso, se procedió a votar el asunto en términos de ley decidiéndose, por mayoría de votos, no promover la acción de inconstitucionalidad; 6 se pronunciaron en este sentido, 2 votaron por la interposición de la acción y una se abstuvo de votar.

Este es un claro ejemplo del profesionalismo, responsabilidad y el compromiso de los consejeros, con los derechos humanos, al discutir tan polémico tema, en marco no exento de apasionamiento, pero donde prevalecieron los valores de respeto, tolerancia y congruencia.

COORDINACION GENERAL DE VISITADURIAS REGIONALES.

Ante el incremento de la demanda de los servicios que presta esta comisión y la concentración de quejas en la oficina

central, con la finalidad de brindar una atención eficaz y oportuna a los requerimientos, se creó la Coordinación General de Visitadurías Regionales que coordina tales oficinas, reduciendo con ello en un 33.7% la carga de trabajo de la Visitaduría General.

#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRALORÍA INTERNA,

En el ejercicio 2009, el presupuesto asignado a la Comisión por el Honorable Congreso del Estado fue de \$ 24, 850, 812.00 (VEINTICUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL, OCHOCIENTOS DOCE PESOS), distribuidos de la siguiente manera: el 85 % corresponde a servicios personales; el 12 % a servicios generales y el 3% a materiales y suministros, presupuesto que lamentablemente no es suficiente para brindar los servicios en toda la entidad oaxaqueña.

No obstante lo anterior, como resultado de las políticas de austeridad implementadas durante el año que se informa, se logró una economía de recursos que permitió la construcción de dos espacios de dos plantas en el inmueble propiedad de este Organismo; ofreciendo espacios dignos para la atención al público y mejorando las condiciones laborales del personal que brinda sus servicios, inversión que representó un gasto de \$ 1,316,854.80 ejercido de conformidad con el procedimiento de asignación de obra que señala la normatividad de la materia.

Para consolidar un estado de derecho es indispensable contar con un efectivo sistema de defensa y protección de los derechos humanos que abarque un mayor número de personas, por ello,

resulta indispensable crear oficinas regionales en importantes centros de población, como Tlaxiaco y Pinotepa Nacional, donde la distancia dificulta el acceso al Organismo, por ello reitero mi petición atenta y respetuosa a este Congreso del Estado para dotar a la Comisión de los recursos necesarios para atender a esta población.

Invertir en derechos humanos para prevenir conductas violatorias de derechos fundamentales es fortalecer nuestro régimen democrático de derecho.

#### TRANSPARENCIA.

De manera puntual fueron atendidas 23 solicitudes de acceso a la información pública y se implementaron los sistemas de protección de datos personales, garantizando a los particulares su derecho a la información y el adecuado manejo de sus datos personales.

En el portal de transparencia se mantuvo actualizada la información pública de oficio; como lo constata el monitoreo realizado por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado en cuya evaluación obtuvimos un cumplimiento del cien por ciento.

Asimismo, se coordinaron actividades conjuntas, como la realización de la conferencia "Transparencia y Acceso a la información Pública en México" y la participación en la feria de la transparencia.

#### MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Los medios de comunicación constituyen un instrumento eficaz para acrecentar la cultura de respeto a los derechos humanos. A través del seguimiento

casos, de la difusión de noticias donde señalen violaciones a derechos humanos y de las actividades que en el ámbito preventivo se realizan, la sociedad oaxaqueña tiene conocimiento del trabajo de la CDDHO; por ello expreso mi reconocimiento a los directores y comunicadores, por la cobertura que dan a las labores del Organismo.

En este año se concedieron 222 entrevistas, se emitieron 98 boletines de prensa, se publicaron 787 notas periodísticas y se realizaron 40 programas de radio.

#### SECRETARIA EJECUTIVA.

La promoción de la cultura del respeto, estudio y divulgación de los derechos humanos es una de las actividades sustantivas de la Comisión.

La Organización de las Naciones Unidas ha sostenido que es prioritario avanzar en el "fortalecimiento de los segmentos vulnerables de sociedad y la promoción de la conciencia y la educación sobre derechos humanos", elementos indispensables para el fortalecimiento de la democracia que implica el respeto irrestricto del estado de derecho.

Para fortalecer esta cultura, en el año que se informa se realizaron 2130 cursos, 309 conferencias, 45 talleres y 14 visitas guiadas a la Comisión, que suman 2498 actividades.

Dentro de ellas destacan: el Programa de Certificación de 31 adultos mayores, promotores voluntarios en derechos humanos; el XII Segundo Concurso de Dibujo Infantil 2009; el Panel "Características psicopatológicas en niñas y niños con violencia intrafamiliar"

organizado en coordinación con la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; el Seminario "Mujeres indígenas, abogadas y psicólogas en pro del acceso a la justicia"; el Curso-Taller "VIH/SIDA y derechos humanos"; la Segunda Carrera Atlético en conmemoración al Día Internacional de la Mujer y del Día Mundial del Medio Ambiente, donde se entregó un reconocimiento al distinguido atleta oaxaqueño Dr. Gerardo Geminiano López; el Diplomado en Alta Formación en Derechos Humanos; el Simposio Internacional de Psicopatología Jurídica y Psicopatología Criminológica-forense; el Panel "Crimen Organizado, testigos protegidos e intervenciones telefónicas" realizado en coordinación con la División de Estudios de posgrado de la Facultad de Derecho de la UABJO, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado en el que participó el Dr. Antonio Ingroia, Procurador del Combate contra la mafia de Palermo Italia; el taller sobre la Trata de Personas impartido por personal del Programa de Apoyo a Víctimas de Trata de Personas en México (USAID-PROTEJA), el Curso Taller de Redacción impartido por el Académico de la UNAM Miguel López Ruíz; el Taller de Argumentación Jurídica impartido por personal del Tribunal Federal Electoral.

En nuestro sitio web se incluyeron otras secciones importantes, entre las que destacan, el histórico de noticias de la Comisión, estadísticas de quejas, investigaciones especiales, las recomendaciones emitidas, capacitaciones, espacio para niños y los enlaces con las bibliotecas virtuales de universidades internacionales, lo cual nos permite nuevamente ser galardonados con el premio OX en categoría de

“Organismos y Gobierno” que se otorga a las mejores páginas de internet.

Dentro de esta misma vertiente preventiva, el año pasado presentamos a este Honorable Congreso tres iniciativas de ley; una de ellas relativa a los daños psicológicos irreversibles y permanentes causados por los delitos sexuales cometidos en contra de menores, que retomamos y enriquecimos de la presentada hace algunos años por el Dr. Mario Arias Cruz, hoy expreso mi reconocimiento a todos los integrantes de esta legislatura quienes privilegiando el interés superior de la infancia, aprobaron la propuesta de imprescriptibilidad de esos delitos de índole sexual en contra de menores; pero de manera muy especial a los Diputados Jaime Aranda Castillo, Diputada Perla Woolrich Fernández, y Diputada Guadalupe Rodríguez que apoyaron la propuesta. Asimismo, mi exhortación atenta y respetuosa para que se analicen las otras tres propuestas formuladas.

Señor Secretario de Gobierno, señores Diputados, Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, señoras, señores:

Encabezar la Comisión para la Defensa de Derechos Humanos en esta nueva fase de autonomía y rendición de cuentas ante la ciudadanía y ante los poderes del Estado ha representado un gran desafío: consolidar su funcionamiento y su presencia en la sociedad.

La voluntad de todas y todos quienes laboramos en la Comisión ha quedado plasmada en el trabajo realizado en el año 2009, por ello expreso a mis compañeras y compañeros mi reconocimiento por su importante labor y les reitero mi agradecimiento personal; a

mi familia le agradezco su apoyo invaluable.

A los titulares e integrantes de los tres poderes del Estado, les reitero mi reconocimiento por su compromiso con los derechos humanos.

Si hay algunos avances y aciertos en la defensa de los derechos humanos, será la sociedad la que los reconozca; nosotros percibimos que aún hay asignaturas pendientes sobre las que continuaremos insistiendo, porque el camino de la defensa de los derechos humanos aún es largo y difícil, en ese camino deben confluir todas las voluntades, porque la defensa de los derechos humanos es responsabilidad de la sociedad, del gobierno y de las comisiones. Solo en la medida que las y los oaxaqueños conozcan sus derechos humanos será posible garantizar su respeto.

El reto es consolidar un Organismo como una auténtica instancia defensora de los Derechos Humanos; basado en la autonomía, como presupuesto para mantener la independencia institucional; la profesionalización de las y los servidores públicos que laboramos en la institución, que nos permita ofrecer y brindar los mejores servicios y la transparencia y rendición de cuentas, como principio inherente a la función pública.

Para consolidar la cultura de respeto a los derechos humanos es necesario que todos coincidamos en el pensamiento del constituyente mexicano de 1857 cuando en el primer artículo de la Constitución, estableció con belleza inigualable “El pueblo mexicano reconoce, que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales.

Muchas Gracias.

**El Diputado Presidente José Marcelo Mejía García (PRI):**

Agotados los puntos del orden del día se solicita a la Comisión de cortesía se sirva acompañar a los ciudadanos Ingeniero Jorge Toledo Luis, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador constitucional del Estado, al Magistrado Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Doctor Heriberto Antonio García, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, a la salida de este recinto parlamentario

Se levanta la sesión

(El Diputado Presidente toca el timbre)